



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El EXpte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028172/2011 por el cual la SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GRADUADOS, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución 947 - T - 2009 se fijó el monto de las asignaciones de la Becas;

Que en el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación. De esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Que por Resolución N° 71 - HCD - 2011 se designo al Sr. Francisco Santiago SALAMANDRI como Becario de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados y el mismo a fs. 05 presenta su renuncia;

Lo informado por la Secretaría de Extensión a fs. 10;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Santiago SALAMANDRI (D.N.I: 33.414.224) como BECARIO de la SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GRADUADOS, a partir del 31 de Mayo de 2011.

Art. 2º).- Designar al estudiante de la Carrera INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, Sr. Guillermo Nicolás VALETTI (D.N.I: 35.177.596) como BECARIO de la SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GRADUADOS, a partir del 01 de Julio de 2011 y por el termino de doce meses.

Art. 3º).- Designar al Lic. Luis RECALDE (D.N.I: 14.703.013) como Director de la Beca.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos pertenecientes a la partida PROMEI II A-2 – Sistema de Contacto y Seguimiento de Graduados.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Secretaría de Relaciones Institucionales, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 588 - H.C.D.-2011.-

REVISADO
Vpr/

SECRETARIA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.